

**LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM**

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

**Denominación del Procedimiento:**

Autorización de almacenamiento de explosivos y materiales relacionados.

<b>Código ACR</b>	<b>2580</b>	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>
-------------------	-------------	----------------------	-------------------

**Requisitos:**

<b>Requisito 1</b>	<p>Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de RUC del solicitante.</li> <li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li> <li>- Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</li> <li>- Declaración Jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda de cumplir con las condiciones establecidas en el Art. 7° de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.</li> </ul>
<b>Requisito 2</b>	Copia del plano de ubicación y estructura de cada una de las instalaciones vinculadas con la autorización solicitada, indicando dirección exacta o datos de georreferenciación; así como, el diseño de estructura con las respectivas señalizaciones de seguridad , según sea el caso.
<b>Requisito 3</b>	Declaración Jurada del encargado de despacho y seguridad de cada una de las instalaciones vinculadas con la autorización de almacenamiento, de no contar con antecedentes penales por delito doloso vinculado con armas de fuego, municiones y explosivos o productos pirotécnicos, y de contar con la capacitación y la experiencia requerida para desarrollar las funciones que le han sido asignadas.
<b>Requisito 4</b>	Informe detallado de las medidas de seguridad a implementar en cada una de las instalaciones vinculadas con la autorización solicitada, consignando cuando corresponda la empresa de seguridad privada que se encargará del resguardo de las instalaciones o identificación del personal encargado de la seguridad, el plan de contingencia o emergencia ante siniestros y accidentes, la cantidad máxima de explosivos o materiales relacionados en cada instalación y las distancias de seguridad a instalaciones de riesgo
<b>Requisito 5</b>	Copia de póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra daños a las personas y propiedad pública y privada, con excepción de los sujetos de formalización minera, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1105, Decreto Legislativo Nº 1293, normas modificatorias y reglamentarias.

**LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM**

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

**Denominación del Procedimiento:**  
Modificación de la autorización de almacenamiento de explosivos y materiales relacionados, en caso de incorporación de nuevas instalaciones de almacenamiento o incremento de la capacidad de almacenamiento de una o más instalaciones.

<b>Código ACR</b>	<b>2583</b>	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>
-------------------	-------------	----------------------	-------------------

**Requisitos:**

<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad - Declaración Jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda de cumplir con las condiciones establecidas en el Art. 7º de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.
<b>Requisito 2</b>	Copia del plano de ubicación y estructura de cada una de las instalaciones vinculadas con la autorización solicitada, indicando dirección exacta o datos de georreferenciación; así como, el diseño de estructura con las respectivas señalizaciones de seguridad , según sea el caso.
<b>Requisito 3</b>	Declaración Jurada del encargado de despacho y seguridad de cada una de las instalaciones vinculadas con la autorización de almacenamiento, de no contar con antecedentes penales por delito doloso vinculado con armas de fuego, municiones y explosivos o productos pirotécnicos, y de contar con la capacitación y la experiencia requerida para desarrollar las funciones que le han sido asignadas.
<b>Requisito 4</b>	Informe detallado de las medidas de seguridad a implementar en cada una de las nuevas instalaciones vinculadas con la autorización solicitada, consignando cuando corresponda la empresa de seguridad privada que se encargará del resguardo de las instalaciones o identificación del personal encargado de la seguridad (remitir contrato), el plan de contingencia y emergencia ante siniestros y accidentes, la cantidad máxima de explosivos o materiales relacionados en cada instalación y las distancias de seguridad a instalaciones de riesgo



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

### Denominación del Procedimiento:

Autorización de almacenamiento de productos pirotécnicos y materiales relacionados

<b>Código ACR</b>	2591	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>
-------------------	------	----------------------	-------------------

### Requisitos:

<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: - Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad - Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.
<b>Requisito 2</b>	Copia del certificado de compatibilidad y uso emitido por el Gobierno Local competente o copia del Informe Técnico de Seguridad emitido por la autoridad competente, respecto de cada depósito materia de solicitud.
<b>Requisito 3</b>	Copia del plano de ubicación y distribución de cada uno de los depósitos materia de la solicitud, incluyendo la ubicación de los equipos contra incendios y señales de seguridad..
<b>Requisito 4</b>	Relación detallada de los productos a ser almacenados en cada depósito, consignando las cantidades aproximadas de cada uno de ellos, consignar el nombre del administrador de cada depósito, señalando el número del N° de DNI o carné de extranjería de la persona.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización excepcional de uso de explosivos a mineros en proceso de formalización.			
<b>Código ACR</b>	2602	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando no poseer antecedentes penales, judiciales y policiales, - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad - Relación de manipuladores de explosivos, indicando el número de licencia vigente de cada uno de ellos.
<b>Requisito 2</b>	En caso de no contar con polvorín propio y autorizado por la SUCAMEC, presentará copia del contrato suscrito con la empresa que se encargará del almacenamiento y seguridad de los explosivos (polvorín registrado en SUCAMEC)
<b>Requisito 3</b>	En caso de polvorín particular, presentará copia del contrato de locación de servicios (vigilancia armada permanente) con empresa autorizada por SUCAMEC para la prestación de servicios de vigilancia privada con arma de fuego que garantice las medidas de seguridad.
<b>Requisito 4</b>	Informe indicando las medidas de seguridad del polvorín, empresa o entidad que brinda la seguridad y, de corresponder, los saldos de explosivos.
<b>Requisito 5</b>	Copia del Certificado de Operación Minera Excepcional, expedida por el Ministerio de Energía y Minas para el caso de Lima Metropolitana, o los gobiernos regionales en el ámbito de su competencias.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización de comercialización especial de productos pirotécnicos de uso recreativo para la venta directa al público.			
<b>Código ACR</b>	2604	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica, cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad - Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.
<b>Requisito 2</b>	Copia de la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) o el documento equivalente emitido por la municipalidad o autoridad competente, con indicación favorable del área donde se ubica el local de venta.
<b>Requisito 3</b>	Relación de los productos pirotécnicos a comercializar, acreditando que su procedencia haya sido autorizada por la SUCAMEC.
<b>Requisito 4</b>	Relación del personal que labora en el local de venta, indicando el número de autorización vigente para la manipulación de productos pirotécnicos y materiales relacionados
<b>Requisito 5</b>	Plano de distribución del local, indicando la ubicación y señalización de los equipos de primeros auxilios, extintores o depósitos de agua y, de ser el caso, la zona destinada para las demostraciones de uso de los productos pirotécnicos.
<b>Requisito 6</b>	Plan de seguridad y contingencia.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

### Denominación del Procedimiento:

Modificación de autorización de comercialización especial de productos pirotécnicos de uso recreativo para la venta directa al público, en caso requiera modificar la relación de productos autorizados a comercializar.

**Código ACR**

2605

**Estado del PA**

**Ratificado**

### Requisitos:

#### Requisito 1

Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando:

- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.
- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.
- Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)
- Indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.

#### Requisito 2

Relación de los productos pirotécnicos a comercializar, acreditando que su procedencia haya sido autorizada por la SUCAMEC.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización especial para unidad móvil mezcladora de explosivos y materiales relacionados.			
<b>Código ACR</b>	2607	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad - Relación de los explosivos o materiales relacionados que se mezclan en la unidad, con indicación de la capacidad máxima de fabricación por día de cada unidad - Relación del personal encargado del proceso de mezcla, el cual debe contar con autorización de manipulador de explosivos vigente.
<b>Requisito 2</b>	Plan de seguridad y contingencia para el proceso de mezcla.
<b>Requisito 3</b>	Copia de la tarjeta de propiedad u otra documentación que permita la identificación de la unidad móvil a ser utilizada.
<b>Requisito 4</b>	Copia de la póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para todo su personal que desarrolle actividades vinculadas con dichos bienes y que, por tal motivo, se encuentre expuesto a sufrir algún tipo de accidente o siniestro.
<b>Requisito 5</b>	Copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil que cubra daños a las personas y propiedad pública privada.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización para la adquisición y uso de explosivos y materiales relacionados.			
<b>Código ACR</b>	2610	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad - Declaración Jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda de cumplir con las condiciones establecidas en el Art. 7° de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC. - Relación detallada de la cantidad y tipo de explosivos y materiales relacionados cuya adquisición y uso se solicita, designando a los explosivos y materiales relacionados solo por sus nombres genéricos. - Relación del personal que se encargará de operar los explosivos en la obra o actividad, el cual debe contar con autorización vigente de la SUCAMEC.
<b>Requisito 2</b>	Copia del documento emitido por la autoridad competente, a través del cual se apruebe la ejecución de las actividades que se van a desarrollar.
<b>Requisito 3</b>	Declaración jurada de no permitir el uso de explosivos para actividades no autorizadas, ni por parte de personas no autorizadas, ni su manipulación por personal que no se encuentre debidamente capacitado y habilitado por la SUCAMEC, suscrita por: a. Solicitante, representante legal o apoderado b. Responsable principal de la obra u operación c. Jefe o responsable del almacén o polvorín
<b>Requisito 4</b>	Detalle de las actividades a ser desarrolladas con explosivos y materiales relacionados, autorizados por la autoridad competente según sea el caso, incluyendo: a. Cronograma tentativo b. Programa y diseño de voladuras o disparos c. Plan de contingencia (aprobado por la autoridad competente cuando corresponda)
<b>Requisito 5</b>	Copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil que cubra daños a las personas y propiedad pública o privada.





# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Modificación de la autorización para la adquisición y uso de explosivos y materiales relacionados, en caso se requiera modificar el tipo o la cantidad de explosivos o materiales relacionados.			
<b>Código ACR</b>	2611	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.
<b>Requisito 2</b>	Copia del documento que acredite o sustente lo solicitado, aprobado por la autoridad competente según sea el caso



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Destrucción de explosivos y materiales relacionados por cuenta propia para usuarios finales.			
<b>Código ACR</b>	2614	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li><li>- Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre y cuando no este registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda.</li><li>- Número de RUC del solicitante.</li><li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li><li>- Indicar número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</li><li>- Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.</li><li>- Indicación de la autorización de adquisición y uso de la cual provienen los explosivos y materiales relacionados.</li><li>- Indicación del lugar de almacenamiento de los explosivos y materiales relacionados.</li></ul>
<b>Requisito 2</b>	Relación detallada de las cantidades y tipo de explosivos y materiales relacionados.
<b>Requisito 3</b>	Relación de personas que realizan la destrucción que cuente con capacitación para dicho procedimiento. Salvo se trate de personal especializado de la Policía Nacional del Perú, estos deben contar con autorización para la manipulación de explosivos y materiales relacionados vigente.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Destrucción de productos pirotécnicos y materiales relacionados por cuenta propia.			
<b>Código ACR</b>	2615	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li><li>- Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre y cuando no este registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda.</li><li>- Número de RUC del solicitante.</li><li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li><li>- Indicar número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</li><li>- Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.</li><li>- Indicación de la autorización de fabricación, comercialización, importación o exportación de la cual provienen los productos pirotécnicos y materiales relacionados.</li><li>- Indicación del lugar de almacenamiento de los productos pirotécnicos y materiales relacionados.</li></ul>
<b>Requisito 2</b>	Relación detallada de las cantidades y tipo de productos pirotécnicos y materiales relacionados.
<b>Requisito 3</b>	Relación de personas a cargo de la destrucción, el cual debe contar con capacitación para dicho procedimiento. Salvo cuando se trate de personal especializado de la Policía Nacional del Perú, el personal debe contar con autorización para la manipulación de productos pirotécnicos y materiales relacionados vigente.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización para el traslado de productos pirotécnicos y materiales relacionados.			
<b>Código ACR</b>	2618	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando lo siguiente: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad - Relación detallada de los productos pirotécnicos o materiales relacionados a trasladar, indicando tipo y cantidad. - Número y fecha de la Resolución de Gerencia que autoriza los productos pirotécnicos y materiales relacionados.
<b>Requisito 2</b>	Copia de la autorización para el transporte de materiales o residuos peligrosos y de la habilitación vehicular expedida por la autoridad competente, indicando el nombre del operador y del chofer, quienes deben contar con autorización para la manipulación de productos pirotécnicos y materiales relacionados vigente, otorgada por la SUCAMEC



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización para la manipulación de explosivos y materiales relacionados.			
<b>Código ACR</b>	2620	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

### Requisitos:

<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>- Declarar cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley N° 30299.</li><li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li><li>- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.</li><li>- Número del carné de extranjería vigente y legible de la persona natural a favor de quien se solicita la autorización.</li><li>- Número de RUC del solicitante.</li><li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li><li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</li></ul>
<b>Requisito 2</b>	Copia de la constancia o certificado de capacitación en manejo de explosivos y materiales relacionados de la persona en favor de la cual se solicita la autorización
<b>Requisito 3</b>	Declaración jurada de la persona natural en favor de quien se solicita la autorización, de encontrarse física y mentalmente apto para manipular explosivos, según formato.
<b>Requisito 4</b>	Formato de fotografía digital de la persona en favor de la cual se solicita la autorización.
<b>Requisito 5</b>	Para el caso de contratistas mineros, empresas especializadas en servicios de voladura, de construcción civil o actividades análogas relacionadas con la utilización de explosivos, documentación que acredite y sustente la necesidad de desarrollar labores con uso de explosivos.
<b>Requisito 6</b>	En caso de usuarios transportistas, copia del registro como transportista de materiales peligrosos expedido por la autoridad competente.
<b>Requisito 7</b>	Copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra daños a las personas y propiedad pública o privada.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización para la manipulación de productos pirotécnicos y materiales relacionados.			
<b>Código ACR</b>	2627	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>- Declarar cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley N° 30299.</li><li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li><li>- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.</li><li>- Número del carné de extranjería vigente y legible de la persona natural a favor de quien se solicita la autorización.</li><li>- Número de RUC del solicitante.</li><li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li><li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</li></ul>
<b>Requisito 2</b>	Fotografía digital de la persona en favor de la cual se solicita la autorización.
<b>Requisito 3</b>	Declaración jurada de la persona en favor de quien se solicita la autorización, de encontrarse física y mentalmente apto para manipular productos pirotécnicos o materiales relacionados, según formato.

**LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM**

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización para la realización de espectáculos pirotécnicos.			
<b>Código ACR</b>	2629	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de RUC del solicitante.</li> <li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo).</li> <li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</li> <li>- Indicar el número del carné del personal designado para manipular los productos pirotécnicos durante el espectáculo.</li> </ul>
<b>Requisito 2</b>	Informe detallado conteniendo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo de evento con la indicación del lugar de su realización y capacidad máxima de aforo</li> <li>- Tipo de espectáculo pirotécnico con la indicación de la fecha, hora y duración</li> <li>- Cantidad y tipo de productos pirotécnicos a emplear</li> </ul>
<b>Requisito 3</b>	Plano de distribución del espectáculo pirotécnico, consignando el área donde se realiza el montaje del mismo, las áreas de seguridad, las distancias mínimas respecto al público e instalaciones de riesgo cercanas y cualquier otra información adicional que el solicitante estime pertinente.
<b>Requisito 4</b>	Copia del contrato o documento suscrito con el organizador o promotor del evento, que sustente la realización del espectáculo pirotécnico.
<b>Requisito 5</b>	Copia del plan de contingencia, protección y seguridad.
<b>Requisito 6</b>	Copia de la autorización para la realización del evento expedida por la municipalidad provincial o distrital competente.
<b>Requisito 7</b>	Copia de la autorización para la realización del evento expedida por la autoridad que otorga garantías para la realización de concentraciones públicas, eventos sociales, espectáculos deportivos y no deportivos, cuando corresponda.
<b>Requisito 8</b>	Copia del documento que contenga la opinión favorable de la autoridad competente para la realización de espectáculos pirotécnicos en zonas o lugares calificados como patrimonio cultural.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización de comercialización de explosivos y materiales relacionados.			
<b>Código ACR</b>	2638	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado o validado por el, administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre y cuando no este registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad. - Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.
<b>Requisito 2</b>	Relación de los explosivos o materiales relacionados a comercializar, diferenciando aquellos productos directamente fabricados de aquellos productos finales o materiales relacionados a ser importados o adquiridos para su comercialización dentro del territorio nacional.
<b>Requisito 3</b>	Protocolo de seguridad y plan de contingencia del proceso de despacho de los productos a ser comercializados.
<b>Requisito 4</b>	Copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil que cubra daños a las personas y propiedad pública o privada.





# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización de comercialización de productos pirotécnicos o materiales relacionados.			
<b>Código ACR</b>	2643	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li><li>- Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre y cuando no este registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda.</li><li>- Número de RUC del solicitante.</li><li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li><li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</li><li>- Indicar la dirección del local de comercialización de productos pirotécnicos o materiales relacionados.</li><li>- Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.</li></ul>
<b>Requisito 2</b>	Relación de productos pirotécnicos o materiales relacionados a comercializar, los cuales deben encontrarse previamente aprobados por la SUCAMEC.
<b>Requisito 3</b>	Relación de trabajadores o personal bajo su dependencia, quienes deben contar con autorización para la manipulación de productos pirotécnicos y materiales relacionados vigente, salvo la excepción establecida en el artículo precedente.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Modificación de comercialización de productos pirotécnicos o materiales relacionados - en caso se requiera modificar la relación de productos pirotécnicos autorizados a comercializar.			
<b>Código ACR</b>	2644	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado o validado por el, administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li><li>- Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre y cuando no este registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda.</li><li>- Número de RUC del solicitante.</li><li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li><li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</li><li>- Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.</li></ul>
<b>Requisito 2</b>	Relación de productos pirotécnicos o materiales relacionados a comercializar, los cuales deben encontrarse previamente aprobados por la SUCAMEC.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

### Denominación del Procedimiento:

Modificación de autorización de exportación de productos pirotécnicos o materiales relacionados - en caso se requiera incluir el nombre del producto, código del producto, lista de empaque (packing list), depósito, país y cantidad de productos pirotécnicos o

<b>Código ACR</b>	2646	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>
-------------------	------	----------------------	-------------------

### Requisitos:

<b>Requisito 1</b>	<p>Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li><li>- Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre y cuando no este registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda.</li><li>- Número de RUC del solicitante.</li><li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li><li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</li><li>- Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.</li></ul>
<b>Requisito 2</b>	<p>Copia del documento del proveedor que acredite la modificación solicitada respecto al nombre del producto, código del producto, packing list y cantidad. En caso de modificación de depósito, indicar la autorización de almacenamiento vigente del mismo.</p>



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización de exportación de productos pirotécnicos o materiales relacionados			
<b>Código ACR</b>	2647	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li><li>- Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre y cuando no este registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda.</li><li>- Número de RUC del solicitante.</li><li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li><li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad, considerando en caso de persona natural número de DNI, y en caso de persona jurídica número de RUC.</li><li>- Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.</li><li>- Indicar Medios de transporte a ser utilizados y lugares de destino de los productos pirotécnicos y materiales relacionados a ser exportados; asimismo indicar la identificación de los compradores o posibles compradores de los productos a exportar.</li></ul>
<b>Requisito 2</b>	Relación y cantidad de productos pirotécnicos o materiales relacionados a ser exportados, consignando el código de cada producto.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Modificación de autorización para exportación de explosivos o materiales relacionados - en caso se requiera modificar el almacén, país de destino o lugar de salida de la mercadería.			
<b>Código ACR</b>	2648	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Por: Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li><li>- Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre y cuando no este registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda.</li><li>- Número de RUC del solicitante.</li><li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li><li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</li><li>- Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC</li></ul>
<b>Requisito 2</b>	Copia de documento que acredite la solicitud de modificación en caso se requiera modificar el país de destino o el lugar de salida de la mercadería.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización para exportación de explosivos o materiales relacionados			
<b>Código ACR</b>	2649	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li><li>- Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre y cuando no este registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda.</li><li>- Número de RUC del solicitante.</li><li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li><li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</li><li>- Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.</li><li>- Indicación de los medios de transporte a emplearse, puntos de embarque o despacho de los productos y países de destino.</li></ul>
<b>Requisito 2</b>	Ficha técnica y hojas de seguridad de cada uno de los explosivos o materiales relacionados a exportar, en castellano, solo cuando no hubieran sido presentadas en el trámite de la respectiva autorización de comercialización. En caso contrario, indicar el expediente en que fueron presentados, o el número de identificación de cada producto en el RENAGI.
<b>Requisito 3</b>	Cantidad estimada y finalidad de la exportación solicitada respecto de los explosivos o materiales relacionados.
<b>Requisito 4</b>	Copia del certificado de exportación otorgado por el Ministerio de la Producción, para el caso de exportación de productos terminados, para el caso de exportación de productos terminados por fábricas, de acuerdo con su plan de anual de producción, adquisición y consumo.
<b>Requisito 5</b>	Copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil que cubra daños a las personas y propiedad pública o privada.
<b>Requisito 6</b>	Copia del documento que acredite que el solicitante o su cliente cuenta con autorización del Estado receptor de los explosivos o materiales relacionados para el ingreso de los mismos a su territorio. En caso de encontrarse en otro idioma, debe acompañarse una traducción simple del documento al castellano refrendada por el exportador, su representante legal o apoderado.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Modificación de la autorización de fabricación de explosivos y materiales relacionados para fabricar nuevos explosivos y materiales relacionados o ampliar su capacidad de producción, o ampliar las instalaciones o construcciones de planta industrial			
<b>Código ACR</b>	2650	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado o validado por el, administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre y cuando no este registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad. - Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.
<b>Requisito 2</b>	Relación de los nuevos explosivos o materiales relacionados a ser fabricados, de ser el caso, indicando por cada uno de ellos su temperatura de explosión, velocidad de detonación, densidad, sensibilidad al choque, energía calorífica, temperatura de congelación (cuando se trate de explosivos líquidos o viscosos) y consignando la capacidad estimada de producción mensual de cada uno de ellos.
<b>Requisito 3</b>	Relación de los materiales relacionados necesarios para la elaboración de los nuevos explosivos a ser fabricados, de conformidad al numeral 153.1.2 del Reglamento de la Ley N° 30299



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización de fabricación de explosivos y materiales relacionados			
<b>Código ACR</b>	2652	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

### Requisitos:

<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre y cuando no este registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad. - Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.
<b>Requisito 2</b>	Relación de los explosivos o materiales relacionados a fabricar, indicando respecto de cada uno de ellos, cuando corresponda, su temperatura de explosión, velocidad de detonación, densidad, sensibilidad al choque, energía calorífica, temperatura de congelación, cuando se trate de explosivos líquidos o viscosos y la capacidad estimada de producción mensual.
<b>Requisito 3</b>	Relación de los materiales relacionados necesarios para la fabricación de los explosivos.
<b>Requisito 4</b>	Copia del informe aprobatorio de verificación de las condiciones de seguridad o del Informe de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) del inmueble donde se fabrica los explosivos o materiales relacionados, emitido por autoridad competente.
<b>Requisito 5</b>	Copia de la póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para todo su personal que desarrolle actividades vinculadas con dichos bienes y que, por tal motivo, se encuentre expuesto a sufrir algún tipo de accidente o siniestro.
<b>Requisito 6</b>	Copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil que cubra daños a las personas y propiedad pública o privada.





# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización de fabricación de productos pirotécnicos o materiales relacionados por ampliación de línea de productos			
<b>Código ACR</b>	2653	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado o validado por el, administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre y cuando no este registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad. - Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.
<b>Requisito 2</b>	Plano de distribución del inmueble, con indicación de las áreas de trabajo autorizadas y las nuevas áreas a ser incorporadas, de ser el caso.
<b>Requisito 3</b>	Copia del Informe de verificación de las condiciones de seguridad o el Informe Técnico de Seguridad, en caso la ampliación solicitada involucre nuevos ambientes.
<b>Requisito 4</b>	Relación de los nuevos productos pirotécnicos o materiales relacionados a fabricar, de ser el caso, acompañando las respectivas fichas técnicas y las hojas de seguridad.
<b>Requisito 5</b>	Relación de productos o materiales relacionados a ser utilizados en la fabricación de los nuevos productos pirotécnicos o materiales relacionados, de ser el caso



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización de fabricación de productos pirotécnicos o materiales relacionados.			
<b>Código ACR</b>	2655	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre y cuando no este registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad. - Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.
<b>Requisito 2</b>	Número de la ordenanza municipal o copia del instrumento normativo correspondiente que habilite la zona donde se pretende instalar la fábrica o taller pirotécnico.
<b>Requisito 3</b>	Copia del documento que acredite la propiedad, posesión o derecho de uso sobre el inmueble donde se instala el taller o fábrica.
<b>Requisito 4</b>	Copia del informe aprobatorio de verificación de las condiciones de seguridad o del Informe técnico de seguridad emitido por la autoridad competente.
<b>Requisito 5</b>	Relación de las personas que laboran en las instalaciones de fabricación, indicando el número de sus respectivas autorizaciones de manipulación de productos pirotécnicos y materiales relacionados vigentes.
<b>Requisito 6</b>	Copia de la póliza de seguro contratada por el titular para sus trabajadores que laboran en la fábrica o taller.
<b>Requisito 7</b>	Relación de los productos pirotécnicos o materiales relacionados a fabricar, acompañando las fichas técnicas y las hojas de seguridad de cada producto.
<b>Requisito 8</b>	Plan de seguridad y contingencia del proceso de fabricación.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

### Denominación del Procedimiento:

Modificación de autorización de importación de explosivos y materiales relacionados - en caso se requiera modificar el lugar de almacenamiento, el país de procedencia o el lugar de ingreso al país de la mercadería.

<b>Código ACR</b>	<b>2656</b>	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>
-------------------	-------------	----------------------	-------------------

### Requisitos:

<b>Requisito 1</b>	<p>Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li><li>- Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre y cuando no este registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda.</li><li>- Número de RUC del solicitante.</li><li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li><li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</li><li>- Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.</li></ul>
<b>Requisito 2</b>	<p>Copia del documento que acredite la solicitud de modificación, en caso que se requieran modificar el país o el lugar de entrada de la mercadería. En el caso de modificación de almacén, se requiere la autorización de almacenamiento vigente vinculada con el nuevo almacén..</p>



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización de importación de explosivos y materiales relacionados			
<b>Código ACR</b>	2657	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre y cuando no este registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad. - Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC. - Declaración jurada del representante legal o apoderado del solicitante, indicando que no utilizará los insumos que solicita importar para la fabricación de explosivos, cuando corresponda. - Indicación del lugar de almacenamiento de los explosivos o materiales relacionados a importar.
<b>Requisito 2</b>	Relación y cantidad estimada de explosivos o materiales relacionados a importar durante la vigencia
<b>Requisito 3</b>	Para el caso de titulares de autorizaciones de fabricación.- copia de la certificación emitida por el Ministerio de la Producción sobre el tipo y cantidad de los materiales relacionados a ser importados para el proceso de fabricación, de acuerdo con lo previsto en su plan anual de producción.
<b>Requisito 4</b>	Para el caso de titulares de una autorización de adquisición y uso de explosivos. - Indicación de la autorización o autorizaciones de adquisición y uso de explosivos o materiales relacionados vigente (s), vinculada(s) con la autorización de importación solicitada, cuando corresponda.
<b>Requisito 5</b>	Fichas técnicas y hojas de seguridad, con traducción simple al castellano, por cada uno de los productos a ser importados.
<b>Requisito 6</b>	Copia del contrato de arrendamiento del almacén autorizado, en los casos que corresponda.
<b>Requisito 7</b>	Copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil que cubra daños a las personas y a la propiedad pública y privada.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Modificación de autorización de importación de productos pirotécnicos y materiales relacionados - en caso se requiera incluir el nombre del producto, código del producto, lista de empaque (packing list), depósito, país y cantidad de productos pirotécnicos o			
<b>Código ACR</b>	2658	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

### Requisitos:

<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li><li>- Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre y cuando no este registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda.</li><li>- Número de RUC del solicitante.</li><li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li><li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</li><li>- Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.</li></ul>
<b>Requisito 2</b>	Copia del documento que acredite la solicitud de modificación, en caso que se requieran modificar el país o el lugar de entrada de la mercadería. En el caso de modificación de almacén, se requiere la autorización de almacenamiento vigente vinculada con el nuevo almacén.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización de importación de productos pirotécnicos o materiales relacionados.			
<b>Código ACR</b>	2659	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre que no este registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad - Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.
<b>Requisito 2</b>	Relación y cantidad de los productos pirotécnicos o materiales relacionados que se requiere importar, indicando el código del producto cuando corresponda..
<b>Requisito 3</b>	Ficha Técnica y Hoja de Seguridad de cada producto o material relacionado a ser importado, con traducción simple al castellano, de ser el caso.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización de internamiento de explosivos y materiales relacionados.			
<b>Código ACR</b>	2661	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre y cuando no este registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad. - Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.
<b>Requisito 2</b>	Copia del comprobante de pago o factura que acredite la adquisición de los explosivos o materiales relacionados que se solicita internar
<b>Requisito 3</b>	Copia de la Declaración Aduanera de Mercancías, cuando la modalidad de despacho de mercancías elegida lo permita.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización de internamiento de productos pirotécnicos y materiales relacionados.			
<b>Código ACR</b>	2662	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado o validado por el, administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: -Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre y cuando no este registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad. - Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.
<b>Requisito 2</b>	Relación de los productos pirotécnicos o materiales relacionados cuyo internamiento se solicita.
<b>Requisito 3</b>	Copia del Comprobante de pago o factura y Copia de la Declaración Aduanera de Mercancías de los productos pirotécnicos o materiales relacionados cuyo internamiento se solicita.





# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización de salida de explosivos y materiales relacionados.			
<b>Código ACR</b>	2663	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre que no este registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad. - Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.
<b>Requisito 2</b>	Relación de los explosivos o materiales relacionados cuya salida del país se solicita, consignando denominación genérica y comercial, cantidad o peso y, cuando corresponda, número de identificación en el RENAGI
<b>Requisito 3</b>	Copia de la factura u orden de compra de los productos cuya salida del país se solicita, emitida por el exportador solicitante a favor de su cliente en el extranjero
<b>Requisito 4</b>	Copia de la Declaración Aduanera de Mercancías



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización de salida de productos pirotécnicos o materiales relacionados.			
<b>Código ACR</b>	2664	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado o validado por el, administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: -Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre y cuando no este registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad. -Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.
<b>Requisito 2</b>	Copia de la factura que acredite la venta de los productos pirotécnicos o materiales relacionados objeto de la solicitud.
<b>Requisito 3</b>	Relación y cantidad de productos o materiales relacionados a ser exportados.
<b>Requisito 4</b>	Copia de la Declaración Aduanera de Mercancías

**LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM**

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

**Denominación del Procedimiento:**

Autorización de prestación de servicio de vigilancia privada.

<b>Código ACR</b>	<b>2672</b>	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>
-------------------	-------------	----------------------	-------------------

**Requisitos:**

<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la empresa, indicando Razón Social, Número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. De ser el caso indicará que no requiere prestar el servicio con armas. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la empresa.
<b>Requisito 2</b>	Declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa, en ella debe consignar los siguientes datos: a) Nombres de los socios, accionistas, representante legal, miembros del directorio, quienes asuman la responsabilidad de la empresa consignando sus respectivos DNI, o en su defecto, el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente; b) Número de la partida registral y asiento en la cual se encuentra inscrita la constitución de la empresa, así como el poder del representante legal; c) Número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada.
<b>Requisito 3</b>	Carta Fianza con vigencia mínima de cinco (05) años y por cuatro (04) UIT, expedida por entidad controlada por la Superintendencia de Banca Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones, a favor de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.
<b>Requisito 4</b>	Declaración jurada de no registrar antecedentes penales y judiciales de los accionistas y/o socios de las sociedades, de los miembros del directorio o quienes asuman la responsabilidad de la misma, o de sus representantes legales; exceptuando los casos por delito contra el honor, contra la familia, lesiones culposas y faltas no relacionadas contra el patrimonio.

**LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM**

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Renovación de autorización de prestación de servicio de vigilancia privada.			
<b>Código ACR</b>	2675	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la empresa, indicando Razón Social, Número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. De ser el caso indicará que no requiere prestar el servicio con armas. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la empresa.
<b>Requisito 2</b>	Declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa, en ella debe consignar los siguientes datos: a) Nombres de los socios, accionistas, representante legal, miembros del directorio, quienes asuman la responsabilidad de la empresa consignando sus respectivos DNI, o en su defecto, el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente; b). Número de la partida registral y asiento en la cual se encuentra inscrita la constitución de la empresa, así como el poder del representante legal; c) Número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada, solo en caso de cambio de local al momento de renovar la autorización.
<b>Requisito 3</b>	Carta Fianza con vigencia mínima de cinco (05) años y por cuatro (04) UIT, expedida por entidad controlada por la Superintendencia de Banca Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones, a favor de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.
<b>Requisito 4</b>	Declaración jurada de no registrar antecedentes penales y judiciales de los accionistas y/o socios de las sociedades, de los miembros del directorio o quienes asuman la responsabilidad de la misma, o de sus representantes legales; exceptuando los casos por delito contra el honor, contra la familia, lesiones culposas y faltas no relacionadas contra el patrimonio.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización para la prestación de servicio de protección personal.			
<b>Código ACR</b>	2677	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la empresa, indicando Razón Social, Número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la empresa.
<b>Requisito 2</b>	Declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa, en ella debe consignar los siguientes datos: a) Nombres de los socios, accionistas, representante legal, miembros del directorio, quienes asuman la responsabilidad de la empresa consignando sus respectivos DNI, o en su defecto, el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente; b) Número de la partida registral y asiento en la cual se encuentra inscrita la constitución de la empresa, así como el poder del representante legal; c) Número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada.
<b>Requisito 3</b>	Carta Fianza con vigencia mínima de cinco (05) años y por cuatro (04) UIT, expedida por entidad controlada por la Superintendencia de Banca Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones, a favor de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.
<b>Requisito 4</b>	Declaración jurada de no registrar antecedentes penales y judiciales de los accionistas y/o socios de las sociedades, de los miembros del directorio o quienes asuman la responsabilidad de la misma, o de sus representantes legales; exceptuando los casos por delito contra el honor, contra la familia, lesiones culposas y faltas no relacionadas contra el patrimonio.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Renovación de autorización para la prestación de servicio de protección personal.			
<b>Código ACR</b>	2679	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la empresa, indicando Razón Social, Número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la empresa
<b>Requisito 2</b>	Declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa, en ella debe consignar los siguientes datos: a) Nombres de los socios, accionistas, representante legal, miembros del directorio, quienes asuman la responsabilidad de la empresa consignando sus respectivos DNI, o en su defecto, el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente; b) Número de la partida registral y asiento en la cual se encuentra inscrita la constitución de la empresa, así como el poder del representante legal; c) Número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada, solo en caso de cambio de local al momento de renovar la autorización.
<b>Requisito 3</b>	Carta Fianza con vigencia mínima de cinco (05) años y por cuatro (04) UIT, expedida por entidad controlada por la Superintendencia de Banca Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones, a favor de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.
<b>Requisito 4</b>	Declaración jurada de no registrar antecedentes penales y judiciales de los accionistas y/o socios de las sociedades, de los miembros del directorio o quienes asuman la responsabilidad de la misma, o de sus representantes legales; exceptuando los casos por delito contra el honor, contra la familia, lesiones culposas y faltas no relacionadas contra el patrimonio.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

### Denominación del Procedimiento:

Autorización para la prestación de servicio de transporte de dinero y valores.

<b>Código ACR</b>	2680	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>
-------------------	------	----------------------	-------------------

### Requisitos:

<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la empresa, indicando Razón Social, Número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la empresa.
<b>Requisito 2</b>	Declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa, en ella debe consignar los siguientes datos: a) Nombres de los socios, accionistas, representante legal, miembros del directorio, quienes asuman la responsabilidad de la empresa consignando sus respectivos DNI, o en su defecto, el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente; b) Número de la partida registral y asiento en la cual se encuentra inscrita la constitución de la empresa, el poder del representante legal, así como, indicar número de la partida registral que acredite la tenencia o propiedad de vehículo blindado de acuerdo a las características establecidas en el presente Reglamento; c) Número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada
<b>Requisito 3</b>	Carta Fianza con vigencia mínima de cinco (05) años y por cuatro (04) UIT, expedida por entidad controlada por la Superintendencia de Banca Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones, a favor de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización de servicio de protección por cuenta propia para entidades privadas en seguridad y protección interna a instalaciones propias y de personas que se encuentran dentro de las mismas.			
<b>Código ACR</b>	2683	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la empresa, indicando Razón Social, Número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. De ser el caso indicará que no requiere prestar el servicio con armas. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la empresa.
<b>Requisito 2</b>	Declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa, en ella debe consignar los siguientes datos: a) Nombres de los socios, accionistas, representante legal, miembros del directorio, quienes asuman la responsabilidad de la empresa consignando sus respectivos DNI, o en su defecto, el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente; b) Número de la partida registral y asiento en la cual se encuentra inscrita la constitución de la empresa, así como el poder del representante legal; c) Número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada.
<b>Requisito 3</b>	Carta Fianza con vigencia mínima de cinco (05) años y por cuatro (04) UIT, expedida por entidad controlada por la Superintendencia de Banca Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones, a favor de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.
<b>Requisito 4</b>	Declaración jurada de no registrar antecedentes penales y judiciales de los accionistas y/o socios de las sociedades, de los miembros del directorio o quienes asuman la responsabilidad de la misma, o de sus representantes legales; exceptuando los casos por delito contra el honor, contra la familia, lesiones culposas y faltas no relacionadas contra el patrimonio.





# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Renovación de autorización de servicio de protección por cuenta propia para entidades privadas en seguridad y protección interna a instalaciones propias y de personas que se encuentran dentro de las mismas.			
<b>Código ACR</b>	2697	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la empresa, indicando Razón Social, Número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. De ser el caso indicará que no requiere prestar el servicio con armas. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la empresa.
<b>Requisito 2</b>	Declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa, en ella debe consignar los siguientes datos: a) Nombres de los socios, accionistas, representante legal, miembros del directorio, quienes asuman la responsabilidad de la empresa consignando sus respectivos DNI, o en su defecto, el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente; b) Número de la partida registral y asiento en la cual se encuentra inscrita la constitución de la empresa, así como el poder del representante legal; c) Número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada, solo en el caso de cambiar de local al momento de la renovación.
<b>Requisito 3</b>	Carta Fianza con vigencia mínima de cinco (05) años y por cuatro (04) UIT, expedida por entidad controlada por la Superintendencia de Banca Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones, a favor de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.
<b>Requisito 4</b>	Declaración jurada de no registrar antecedentes penales y judiciales de los accionistas y/o socios de las sociedades, de los miembros del directorio o quienes asuman la responsabilidad de la misma, o de sus representantes legales; exceptuando los casos por delito contra el honor, contra la familia, lesiones culposas y faltas no relacionadas contra el patrimonio

**LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM**

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización de servicio de protección por cuenta propia para entidades privadas en traslado de dinero y valores propios.			
<b>Código ACR</b>	2700	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la empresa, indicando Razón Social, Número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. De ser el caso indicará que no requiere prestar el servicio con armas. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la empresa.
<b>Requisito 2</b>	Declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa, en ella debe consignar los siguientes datos: a) Nombres de los socios, accionistas, representante legal, miembros del directorio, quienes asuman la responsabilidad de la empresa consignando sus respectivos DNI, o en su defecto, el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente; b) Número de la partida registral y asiento en la cual se encuentra inscrita la constitución de la empresa, así como el poder del representante legal; c) Número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada
<b>Requisito 3</b>	Carta Fianza con vigencia mínima de cinco (05) años y por cuatro (04) UIT, expedida por entidad controlada por la Superintendencia de Banca Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones, a favor de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.
<b>Requisito 4</b>	Declaración jurada de no registrar antecedentes penales y judiciales de los accionistas y/o socios de las sociedades, de los miembros del directorio o quienes asuman la responsabilidad de la misma, o de sus representantes legales; exceptuando los casos por delito contra el honor, contra la familia, lesiones culposas y faltas no relacionadas contra el patrimonio.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Renovación de autorización de servicio de protección por cuenta propia para entidades privadas en traslado de dinero y valores propios.			
<b>Código ACR</b>	2710	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la empresa, indicando Razón Social, Número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. De ser el caso indicará que no requiere prestar el servicio con armas. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la empresa.
<b>Requisito 2</b>	Declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa, en ella debe consignar los siguientes datos: a) Nombres de los socios, accionistas, representante legal, miembros del directorio, quienes asuman la responsabilidad de la empresa consignando sus respectivos DNI, o en su defecto, el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente; b) Número de la partida registral y asiento en la cual se encuentra inscrita la constitución de la empresa, así como el poder del representante legal; c) Número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada, solo en el caso de cambiar lo local al momento de la renovación.
<b>Requisito 3</b>	Carta Fianza con vigencia mínima de cinco (05) años y por cuatro (04) UIT, expedida por entidad controlada por la Superintendencia de Banca Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones, a favor de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.
<b>Requisito 4</b>	Declaración jurada de no registrar antecedentes penales y judiciales de los accionistas y/o socios de las sociedades, de los miembros del directorio o quienes asuman la responsabilidad de la misma, o de sus representantes legales; exceptuando los casos por delito contra el honor, contra la familia, lesiones culposas y faltas no relacionadas contra el patrimonio.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización y renovación de servicio individual de seguridad personal por persona natural.			
<b>Código ACR</b>	2724	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado por el administrado, indicando número de DNI y RUC, domicilio legal y medios de comunicación. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre del administrado.
<b>Requisito 2</b>	Declaración jurada de no contar con antecedentes penales, policiales ni judiciales y contar con la capacitación vigente de formación básica o perfeccionamiento.
<b>Requisito 3</b>	Copia del contrato de trabajo de acuerdo a las normas laborales vigentes.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización y renovación de servicio individual de seguridad patrimonial por persona natural.			
<b>Código ACR</b>	2726	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado por el administrado, indicando número de DNI, número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre del administrado.
<b>Requisito 2</b>	Declaración jurada de no contar con antecedentes penales, policiales ni judiciales y contar con la capacitación vigente de formación básica o perfeccionamiento.
<b>Requisito 3</b>	Copia del contrato de trabajo de acuerdo a las normas laborales vigentes.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización y renovación para la prestación de tecnología de seguridad.			
<b>Código ACR</b>	2729	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

### Requisitos:

<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la empresa, indicando Razón Social, Número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la empresa.
<b>Requisito 2</b>	Declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa, en ella debe consignar los siguientes datos: a) Nombres de los socios, accionistas, representante legal, miembros del directorio, quienes asuman la responsabilidad de la empresa consignando sus respectivos DNI, o en su defecto, el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente; b) Número de la partida registral y asiento en la cual se encuentra inscrita la constitución de la empresa, así como el poder del representante legal.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización para prestar servicio individual de consultoría y asesoría en temas de seguridad por persona natural.			
<b>Código ACR</b>	2736	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado por el administrado, indicando número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre del administrado. En caso de ser extranjero indicar el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente y fecha de nacimiento.
<b>Requisito 2</b>	Curriculum vitae, acreditando documentariamente, en copia simple, su formación profesional o de especialización en temas de seguridad privada.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

### Denominación del Procedimiento:

Autorización para la prestación de servicios de consultoría y asesoría en temas de seguridad privada para personas jurídicas.

<b>Código ACR</b>	2740	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>
-------------------	------	----------------------	-------------------

### Requisitos:

<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la empresa, indicando Razón Social, Número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la empresa.
<b>Requisito 2</b>	Declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa, en ella debe consignar los siguientes datos: a) Nombres de los socios, accionistas, representante legal, miembros del directorio, quienes asuman la responsabilidad de la empresa consignando sus respectivos DNI, o en su defecto, el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente; b) Número de la partida registral y asiento en la cual se encuentra inscrita la constitución de la empresa, así como el poder del representante legal; c) Número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada.
<b>Requisito 3</b>	Relación del personal Asesor y Consultor, adjuntando Curriculum -Vitae, acreditando documentalmente, en copia simple, su formación profesional o de especialización en seguridad privada.





# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Renovación de autorización para la prestación de servicios de consultoría y asesoría en temas de seguridad privada para personas jurídicas.			
<b>Código ACR</b>	2744	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la empresa, indicando Razón Social, Número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. Asimismo, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la empresa.
<b>Requisito 2</b>	Declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa, en ella debe consignar los siguientes datos: a) Nombres de los socios, accionistas, representante legal, miembros del directorio, quienes asuman la responsabilidad de la empresa consignando sus respectivos DNI, o en su defecto, el número de carné de extranjería con calidad migratoria habilitante y vigente; b) Número de la partida registral y asiento en la cual se encuentra inscrita la constitución de la empresa, así como el poder del representante legal; c) Número de la licencia municipal de funcionamiento indeterminada (No Temporal) del local principal donde opera la persona jurídica, la misma que debe habilitar la prestación de servicios de seguridad privada solo en caso de cambio de local al momento de renovar la autorización.
<b>Requisito 3</b>	Relación del personal Asesor y Consultor, adjuntando Curriculum -Vitae, acreditando documentalmente, en copia simple, su formación profesional o de especialización en seguridad privada.

**LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM**

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

**Denominación del Procedimiento:**

Aprobación del prototipo para fabricación de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil.

<b>Código ACR</b>	2769	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>
-------------------	------	----------------------	-------------------

**Requisitos:**

<b>Requisito 1</b>	<p>Formulario de solicitud firmado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.</li> <li>- Número del carné de extranjería vigente y legible de la persona natural a favor de quien se solicita la autorización.</li> <li>- Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li> </ul>
<b>Requisito 2</b>	Copia de la ficha técnica de las armas de fuego que se pretenden fabricar.
<b>Requisito 3</b>	Copia del documento emitido por el Ministerio de Defensa en el cual se especifique que las características técnicas del prototipo a ser aprobado corresponden a un arma de fuego de uso civil



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO N° 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización de funcionamiento de polígono o galerías de tiro.			
<b>Código ACR</b>	2812	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

### Requisitos:

<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>- Declarar cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley N° 30299.</li><li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li><li>- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.</li><li>- Número del carné de extranjería vigente y legible de la persona natural a favor de quien se solicita la autorización.</li><li>- Número de RUC del solicitante.</li><li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito /Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li><li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad, considerando en caso de persona natural número de DNI, y en caso de persona jurídica número de RUC. Información sobre el tipo y cantidad de armas, municiones y/o materiales relacionados de uso civil que se utilizan en la línea de tiro.</li></ul>
<b>Requisito 2</b>	Declaración jurada indicando el número de la licencia de funcionamiento emitida por la municipalidad del distrito donde se va ubicar el polígono o galería de tiro
<b>Requisito 3</b>	Copia de planos de las instalaciones, firmados por Arquitecto o Ingeniero Civil
<b>Requisito 4</b>	Copia de las licencias emitida por las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, en los casos que corresponda.
<b>Requisito 5</b>	Copia del reglamento interno y normas de seguridad del polígono o galería de tiro como parte del procedimiento de autorización de polígonos o galerías de tiro, la SUCAMEC realiza una verificación de las instalaciones a fin de determinar el cumplimiento de las medidas de seguridad correspondiente.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización de comercialización de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil.			
<b>Código ACR</b>	2817	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud, debidamente llenado y firmado por el solicitante, su representante legal o apoderado, indicando: <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li><li>- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.</li><li>- Número de RUC del solicitante.</li><li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li><li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</li><li>- Declaración jurada indicando el número de la Licencia Municipal emitida por la municipalidad competente</li><li>- Declaración jurada del representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley y del Art. 7 de su Reglamento</li></ul>
<b>Requisito 2</b>	Copias de planos de ubicación y distribución del establecimiento, en el cual se debe consignar la ubicación del almacén para armas, municiones y materiales relacionados, así como para las armas de fuego que estén para la entrega al usuario final, cuando se trate de un local de venta directa.
<b>Requisito 3</b>	Deben acreditar que cuentan con lector biométrico conectado a consultas de RENIEC para el caso de compra y venta de municiones. Con excepción en aquellos lugares donde RENIEC no pueda brindar el servicio.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización de exportación de armas de fuego, municiones y materiales relacionados.			
<b>Código ACR</b>	2856	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	<p>Formulario de solicitud firmado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Declarar cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley N° 30299.</li><li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li><li>- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.</li><li>- Número del carné de extranjería vigente y legible de la persona natural a favor de quien se solicita la autorización.</li><li>- Número de RUC del solicitante.</li><li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li><li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad, considerando en caso de persona natural número de DNI, y en caso de persona jurídica número de RUC.</li><li>- Señalar el detalle de las rutas, tipos o medios de transporte a utilizar.</li><li>- Especificaciones técnicas digitalizadas en formato Microsoft Excel e información sobre los productos a ser exportados: tipo, cantidad, unidad de medida, marca, modelo, número de serie, código de marcación, que permitan su identificación.</li></ul>
<b>Requisito 2</b>	Catálogo o ficha técnica digitalizada de los productos a exportar



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización de exportación de armas distintas a las de fuego.			
<b>Código ACR</b>	2864	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

### Requisitos:

<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud, debidamente llenado y firmado por el solicitante, su representante legal o apoderado, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad
<b>Requisito 2</b>	Ficha de especificaciones técnicas de las mercancías a ser exportadas, en idioma castellano o traducido a este cuando el idioma original sea distinto, indicando lo siguiente: tipo, marca, modelo, calibre, código de marcación, la nomenclatura utilizada para su identificación, indicando la cantidad y la unidad de medida materia de solicitud



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Ampliación de autorización para la fabricación de armas, municiones y/o materiales relacionados de uso civil - por ampliación de línea de producción.			
<b>Código ACR</b>	2866	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud, debidamente llenado y firmado por el solicitante, su representante legal o apoderado, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad - Declaración jurada del solicitante, representante legal o apoderado, en caso corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley.
<b>Requisito 2</b>	Copia de los planos de ubicación y distribución de la fábrica suscrita por profesional colegiado y habilitado, los cuales deben mostrar la ubicación de todas las áreas, en caso exista modificación al diseño original.
<b>Requisito 3</b>	Relación de maquinarias y equipos utilizados para el proceso de fabricación, en caso exista modificación de la maquinaria y equipos autorizados.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Ampliación de autorización para la fabricación de armas, municiones y/o materiales relacionados de uso civil - por diversificación línea de producción.			
<b>Código ACR</b>	2868	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud, debidamente llenado y firmado por el solicitante, su representante legal o apoderado, indicando: <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li><li>- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.</li><li>- Número de RUC del solicitante.</li><li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li><li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</li><li>- Declaración jurada del solicitante, representante legal o apoderado en caso corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7º de la ley, de acuerdo al formulario aprobado por la SUCAMEC.</li><li>- Datos completos del responsable de la fábrica, de acuerdo al formulario respectivo</li><li>- Relación de maquinarias y equipos utilizados para el proceso de fabricación en caso corresponda.</li></ul>
<b>Requisito 2</b>	Información detallada sobre el tipo de armas, municiones y/o materiales relacionados de uso civil materia de diversificación que pretende fabricar, cuyo prototipo haya sido previamente aprobado por SUCAMEC, incluyendo la cantidad anual de producción proyectada.
<b>Requisito 3</b>	Copia de los planos de ubicación y distribución de la fábrica suscritos por profesional colegiado y habilitado, los cuales deben mostrar la ubicación de todas las áreas
<b>Requisito 4</b>	Copia de su inscripción en el Registro de Control para la fabricación de armas, municiones o materiales relacionados de uso civil del Ministerio de la Producción.





# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización para la fabricación de armas, municiones y/o materiales relacionados de uso civil.			
<b>Código ACR</b>	2876	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud, debidamente llenado y firmado por el solicitante, su representante legal o apoderado, indicando: <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li><li>- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.</li><li>- Número de RUC del solicitante.</li><li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li><li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</li><li>- Declaración jurada del solicitante, representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por la SUCAMEC.</li><li>- Datos completos del responsable de la fábrica, de acuerdo al formulario respectivo.</li><li>- Número de partida registral de constitución social de la persona jurídica</li><li>- Declaración jurada indicando el número de la Licencia de funcionamiento emitida por la municipalidad correspondiente, donde se ubica la fábrica.</li></ul>
<b>Requisito 2</b>	Copia de información detallada sobre el tipo de armas, municiones y/o materiales relacionados de uso civil que se pretende fabricar, cuyo prototipo haya sido previamente aprobado por SUCAMEC, incluyendo la cantidad anual de producción proyectada.
<b>Requisito 3</b>	Copia de planos de ubicación y distribución de la fábrica suscritos por profesional colegiado y habilitado, los cuales deben mostrar la ubicación de todas las áreas.
<b>Requisito 4</b>	Relación de maquinarias y equipos utilizados para el proceso de fabricación.
<b>Requisito 5</b>	Copia de su inscripción en el Registro de control para la fabricación de armas, municiones o materiales relacionados de uso civil del Ministerio de la Producción.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización para la exhibición de armas de fuego.			
<b>Código ACR</b>	2883	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud, debidamente llenado y firmado por el solicitante, su representante legal o apoderado, indicando: <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li><li>- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.</li><li>- Número de RUC del solicitante.</li><li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li><li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</li><li>- Información de las armas a trasladar.</li></ul>



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización para el traslado de armas de fuego y municiones.			
<b>Código ACR</b>	2896	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

### Requisitos:

<b>Requisito 1</b>	<p>Formulario de solicitud firmado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li><li>- Número de DNI o Carnet de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.</li><li>- Número de RUC del solicitante.</li><li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li><li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad, considerando en caso de persona natural número de DNI, y en caso de persona jurídica número de RUC.</li><li>- Precisar la información detallada de las armas que se va a trasladar, indicando el lugar de origen y lugar de destino de las armas de fuego y municiones, así como el detalle de sus características técnicas.</li></ul>
--------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización de importación de armas de fuego, municiones o materiales relacionados de uso civil.			
<b>Código ACR</b>	2904	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

### Requisitos:

<b>Requisito 1</b>	<p>Formulario de solicitud, debidamente llenado y firmado por el solicitante, su representante legal o apoderado, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li><li>- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.</li><li>- Número de RUC del solicitante.</li><li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li><li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</li><li>- Declaración jurada del solicitante, representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por la SUCAMEC</li></ul>
<b>Requisito 2</b>	<p>Copia de la ficha de especificaciones técnicas de las mercancías a ser importadas, en idioma castellano o traducido a este cuando el idioma original sea distinto, indicando lo siguiente: tipo, marca, modelo, calibre, código de marcación, conforme a la indicación del país de fabricación o desde el cual se importan, así como la nomenclatura utilizada para su identificación, indicando la cantidad y la unidad de medida materia de solicitud</p>



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización de ingreso definitivo de armas de fuego, municiones y materiales relacionados de uso civil - para uso personal.			
<b>Código ACR</b>	2907	<b>Estado del PA</b>	Ratificado

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud, debidamente llenado y firmado por el solicitante, su representante legal o apoderado, indicando: <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li><li>- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.</li><li>- Número de RUC del solicitante.</li><li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li><li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</li><li>- Número de comprobante de pago por concepto de almacenamiento al momento de depositar las armas.</li><li>- Medio de transporte, puerto, punto o terminal de ingreso.</li></ul>
<b>Requisito 2</b>	Copia de especificaciones técnicas de los productos, las cuales incluyen lo referente al tipo de mercancía, cantidad, unidad de medida, marca, modelo, calibre, número de serie, código de marcación, indicación del país de procedencia
<b>Requisito 3</b>	Copia de la factura, boleta de pago u otro documento que acredite la propiedad de la mercancía.
<b>Requisito 4</b>	En el caso de misiones extranjeras especiales, personalidades o miembros de las misiones diplomáticas y organizaciones internacionales acreditadas en el Perú, así como su personal de resguardo, copia de la Cédula Diplomática de Identidad (carnet diplomático o tarjeta de identidad) correspondiente.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

### Denominación del Procedimiento:

Emisión de autorización especial de uso de armas de fuego, municiones y materiales relacionados de uso civil para integrantes de misiones extranjeras especiales, personalidades o miembros de las misiones diplomáticas y organizaciones internacionales acreditadas en el Perú y su personal de resguardo.

<b>Código ACR</b>	2908	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>
-------------------	------	----------------------	-------------------

### Requisitos:

<b>Requisito 1</b>	Solicitud de ingreso al país de armas, municiones o materiales relacionados de uso civil, presentada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, indicado: - País de procedencia. - Fechas de ingreso y salida del país, con indicación del tipo y medios de transporte a emplear, el aeropuerto, puerto o punto de ingreso y salida, en caso sea un ingreso temporal. - Periodo de permanencia en el país, en caso sea un ingreso temporal - En caso sea un ingreso definitivo, lo debe indicar expresamente. - Personal de contacto de la misión extranjera especial, personalidades, funcionarios diplomáticos extranjeros o su personal de resguardo.
<b>Requisito 2</b>	Lista de las personas que ingresan al país, con indicación del número de pasaporte o número de documento de identidad vigente.
<b>Requisito 3</b>	Listado y características principales de las armas de fuego, municiones y materiales relacionados de uso civil cuyo ingreso se solicita, con indicación de los usuarios que los portan.
<b>Requisito 4</b>	Información de las ciudades por donde los usuarios se desplazarán.
<b>Requisito 5</b>	Se puede adjuntar copia del pasaporte o cédula diplomática de identidad (carnet diplomático o tarjeta de identidad) de los miembros de las misiones extranjeras especiales, personalidades o miembros de las misiones diplomáticas y organizaciones internacionales acreditadas en el Perú, así como su personal de resguardo.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización de ingreso temporal de armas, municiones y materiales relacionados de uso deportivo.			
<b>Código ACR</b>	2912	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud según formato, debidamente llenado y firmado por el representante legal de la federación deportiva y solicitante, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo). - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad. - Competencia o concurso internacional en que participa la delegación deportiva extranjera. - Medios de transporte a ser utilizados para el ingreso solicitado, así como de los puertos, aeropuertos o complejos fronterizos por donde se efectúa el ingreso al país.
<b>Requisito 2</b>	Detalle de las armas, municiones y materiales relacionados de uso deportivo cuya autorización de ingreso temporal se solicita indicando tipo y cantidad.
<b>Requisito 3</b>	Copia de la licencia de uso y porte de arma de fuego, tarjeta de propiedad o documento análogo, expedido por la autoridad competente del país de procedencia de los participantes extranjeros vigentes.
<b>Requisito 4</b>	Relación de participantes que conforman la delegación deportiva extranjera a cargo de las armas, municiones y materiales relacionados de uso deportivo cuya autorización de ingreso temporal se solicita, con su respectivo número de pasaporte vigente o documento de identidad vigente.
<b>Requisito 5</b>	Indicar la fecha de ingreso y salida del país de los integrantes de las delegaciones extranjeras.
<b>Requisito 6</b>	En caso modificación o variaciones en las fechas de llegada o salida de los integrantes de las delegaciones extranjeras, la federación solicitante de la autorización realiza las coordinaciones correspondientes con la SUCAMEC respecto a dicha situación.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización de internamiento de armas de fuego, municiones o materiales relacionados de uso civil.			
<b>Código ACR</b>	2924	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud según formato, debidamente llenado y firmado por el solicitante, su representante legal o apoderado, indicando: <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li><li>- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.</li><li>- Número de RUC del solicitante.</li><li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo).</li><li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</li><li>- Detalle sobre la ruta, tipo y medio de transporte a ser utilizado para el traslado de los productos cuyo internamiento se solicita.</li></ul>
<b>Requisito 2</b>	Descripción de los productos a ser internados, los cuales deban estar incluidos en la respectiva autorización de importación.
<b>Requisito 3</b>	Copia de la declaración aduanera de mercancías (DAM) respecto a los productos cuyo internamiento se solicita, cuando la modalidad de despacho de mercancía elegida lo permita.
<b>Requisito 4</b>	Copia de documentos de embarque de los productos cuyo internamiento se solicita.





# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

### Denominación del Procedimiento:

Renovación de licencia de uso de arma de fuego en la modalidad de caza.

<b>Código ACR</b>	2929	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>
-------------------	------	----------------------	-------------------

### Requisitos:

<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado, indicando el número de constancia de pago por derecho de trámite , el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente, el número de la Licencia para la caza deportiva, expedida por la autoridad competente, el número de constancia de verificación de datos de armas de fuego aprobado, en la cual se toma la foto del rostro del solicitante y declaración jurada de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la ley.
<b>Requisito 2</b>	En el caso de operadores cinegéticos, adjuntar declaración jurada de mantenerse acreditado por SERFOR como operador cinegético.
<b>Requisito 3</b>	Copia del Certificado de salud psicosomático para la obtención de licencias de armas de fuego, emitido por una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) registrada en la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD).



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Emisión de licencia de uso de arma de fuego bajo la modalidad de caza.			
<b>Código ACR</b>	2930	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado, indicando el número de constancia de pago por derecho de trámite, el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente y el número de la Constancia de examen de manejo de arma de fuego y tiro aprobada, en la cual se tomará la foto del rostro del solicitante.
<b>Requisito 2</b>	En caso de operadores cinegéticos, copia de la autorización, certificado o resolución emitida por SERFOR que los acredite como tal.
<b>Requisito 3</b>	Copia del certificado de salud psicosomático para la obtención de licencias de armas de fuego, emitido por una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) registrada en la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD).
<b>Requisito 4</b>	Anexo Nº 1 - Declaración Jurada, indicando que cumple con las condiciones establecidas en el art. 7 de la ley, de acuerdo al formato aprobado por la SUCAMEC.
<b>Requisito 5</b>	Adjuntar copia de la licencia de caza deportiva expedida por la autoridad competente.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Renovación de licencia de uso de arma de fuego bajo la modalidad de colección.			
<b>Código ACR</b>	2931	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado, indicando el número de constancia de pago por derecho de trámite, el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente y el número de constancia de verificación de datos de armas de fuego aprobado, en la cual se tomará la fotografía del rostro del solicitante, según corresponda; así como, declarar tener la efectiva posesión de las armas de su propiedad y cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley .
<b>Requisito 2</b>	Copia del certificado de salud psicosomático para la obtención de licencias de armas de fuego, emitido por una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) registrada en la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD).



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Renovación de licencia de uso de arma de fuego bajo la modalidad de defensa personal.			
<b>Código ACR</b>	2932	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado, indicando el número de constancia de pago por derecho de trámite, el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente y el número de constancia de verificación de datos de armas de fuego aprobado, en la cual se tomará la fotografía del rostro del solicitante; asimismo, declarar que cumple con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley 30299.
<b>Requisito 2</b>	Copia del certificado de salud psicosomático para la obtención de licencias de armas de fuego, emitido por una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) registrada en la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD).
<b>Requisito 3</b>	Declaración jurada en la cual exprese los motivos de su solicitud.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO N° 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Emisión de licencia de uso de arma de fuego bajo la modalidad de defensa personal			
<b>Código ACR</b>	2933	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado, indicando el número de constancia de pago por derecho de trámite, el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente y el número de la Constancia de examen de manejo de arma de fuego y tiro aprobada, en la cual se tomará la foto del rostro del solicitante.
<b>Requisito 2</b>	Copia del certificado de salud psicosomático para la obtención de licencias de armas de fuego, emitido por una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) registrada en la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD).
<b>Requisito 3</b>	Anexo N° 1 - Declaración Jurada, indicando que cumple con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formato aprobado por la SUCAMEC y expresando los motivos de su solicitud.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Renovación de licencia de uso de arma de fuego en la modalidad de deporte y tiro recreativo			
<b>Código ACR</b>	2934	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado, indicando el número de constancia de pago por derecho de trámite, el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente, el número de la constancia de acreditación que emite el club de tiro; asimismo, indicar que se cumplen con las condiciones del artículo 7 de la Ley 30299; indicar el número de la constancia de verificación de datos de armas de fuego aprobado, en la cual se tomará la fotografía del rostro del administrado.
<b>Requisito 2</b>	Copia del certificado de salud psicosomático para la obtención de licencias de armas de fuego, emitido por una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) registrada en la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD).



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Emisión de licencia de uso de arma de fuego en la modalidad de deporte y tiro recreativo			
<b>Código ACR</b>	2935	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado, indicando el número de constancia de pago por derecho de trámite, el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente, así como el número de constancia de manejo de arma de fuego de tiro aprobada, en la cual se tomará la foto del rostro del solicitante.
<b>Requisito 2</b>	Copia del certificado de salud psicosomático para la obtención de licencias de armas de fuego, emitido por una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) registrada en la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD).
<b>Requisito 3</b>	Anexo Nº 1 - Declaración Jurada, indicando que cumple con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formato aprobado por la SUCAMEC.
<b>Requisito 4</b>	Constancia de acreditación que emite el club de tiro, la asociación deportiva u otra organización deportiva de tiro reconocida por la federación deportiva nacional, con excepción del personal de las fuerzas armadas PNP en actividad o en situación de retiro.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Emisión de licencia de uso de arma de fuego bajo la modalidad de colección			
<b>Código ACR</b>	2936	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado, indicando el número de constancia de pago por derecho de trámite, el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente y el número de la Constancia de examen de manejo de arma de fuego y tiro aprobada, en la cual se tomará la foto del rostro del solicitante.
<b>Requisito 2</b>	Copia del certificado de salud psicosomático para la obtención de licencias de armas de fuego, emitido por una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) registrada en la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD).
<b>Requisito 3</b>	Anexo Nº 1 - Declaración Jurada, indicando que cumple con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formato aprobado por la SUCAMEC.





# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO N° 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Renovación de licencia de uso de arma de fuego bajo la modalidad de seguridad privada			
<b>Código ACR</b>	2937	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado indicando la fecha y el número de constancia de pago por derecho de trámite, así como el número de documento de identidad vigente y/o carné de extranjería vigente, el número de la constancia de examen de manejo de arma de fuego y tiro aprobada y declarando cumplir con las condiciones en el artículo 7 de la Ley N° 30299 y su Reglamento.
<b>Requisito 2</b>	Copia del certificado de salud psicosomático para la obtención de licencias de armas de fuego, emitido por una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) registrada en la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD).



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO N° 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Emisión de licencia de uso de arma de fuego bajo la modalidad de seguridad privada			
<b>Código ACR</b>	2938	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado indicando la fecha y el número de constancia de pago por derecho de trámite, así como el número de documento de identidad vigente y/o carné de extranjería vigente, el número de la constancia de examen de manejo de arma de fuego y tiro aprobada aprobada y declarando cumplir con las condiciones en el artículo 7 de la Ley N° 30299 y su Reglamento.
<b>Requisito 2</b>	Copia del certificado de salud psicosomático para la obtención de licencias de armas de fuego, emitido por una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) registrada en la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD).



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO N° 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Renovación de licencia de uso de arma de fuego por parte del personal de resguardo, defensa o protección de personas, para la prestación del servicio individual de seguridad personal			
<b>Código ACR</b>	2939	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado indicando la fecha y el número de constancia de pago por derecho de trámite, así como el número de documento de identidad vigente y/o carné de extranjería vigente, el número de la constancia de examen de manejo de arma de fuego y tiro aprobada y declarando cumplir con las condiciones en el artículo 7 de la Ley N° 30299 y su Reglamento.
<b>Requisito 2</b>	Copia del Certificado de salud psicosomático para la obtención de licencias de armas de fuego, emitido por una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) registrada en la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD).



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Emisión de licencia de uso de arma de fuego por parte del personal de resguardo, defensa o protección de personas, para la prestación del servicio individual de seguridad personal			
<b>Código ACR</b>	2941	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado indicando la fecha y el número de constancia de pago por derecho de trámite, así como el número de documento de identidad vigente y/o carné de extranjería vigente, el número de la constancia de examen de manejo de arma de fuego y tiro aprobada y declarando cumplir con las condiciones en el artículo 7 de la Ley N°30299 y su Reglamento.
<b>Requisito 2</b>	Copia del certificado de salud psicosomático para la obtención de licencias de armas de fuego, emitido por una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) registrada en la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD).
<b>Requisito 3</b>	Anexo 01 - Declaración Jurada, indicando que cumpla con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formato aprobado por SUCAMEC.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Renovación de licencia solidaria de uso de arma de fuego para deporte y tiro recreativo.			
<b>Código ACR</b>	2943	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado por el titular de la licencia, indicando el número de constancia de pago por derecho de trámite, el número de la Constancia de acreditación emitida por el club de tiro, la asociación deportiva u otra organización deportiva de tiro reconocida por la Federación Deportiva Nacional; asimismo deberá indicar el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente del menor de edad.
<b>Requisito 2</b>	Copia del certificado de salud psicosomático emitido por una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) registrada en la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) del menor de edad a favor de quien se solicita la licencia solidaria.
<b>Requisito 3</b>	Declaración jurada firmada por el titular de la licencia de uso de arma de fuego, en donde se comprometa a adoptar las medidas de seguridad del caso para la utilización del arma de fuego por parte de su hijo menor de edad, así como cumplir con las condiciones establecidas en el literal e) del artículo 7 de la Ley 30299.
<b>Requisito 4</b>	Archivo de imagen digitalizada y actualizada del rostro del menor de edad.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Emisión de licencia solidaria de uso de arma de fuego para deporte y tiro recreativo.			
<b>Código ACR</b>	2944	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado por el titular de la licencia, indicando el número de constancia de pago por derecho de trámite, asimismo deberá indicar el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente del menor de edad.
<b>Requisito 2</b>	Copia del certificado de salud psicosomático emitido por una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) registrada en la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) del menor de edad a favor de quien se solicita la licencia solidaria.
<b>Requisito 3</b>	Formato de declaración jurada firmada indicando que el menor cumple con las condiciones exigidas en el literal e) del artículo 7 de la Ley.
<b>Requisito 4</b>	Adjuntar la acreditación de deportista emitida por el club de tiro, la asociación deportiva u otra organización deportiva de tiro reconocida por la Federación Deportiva Nacional o la acreditación con fines de competición emitido por la Federación Deportiva Nacional para el caso de menores de quince (15) años.
<b>Requisito 5</b>	Declaración jurada firmada por el titular de la licencia de uso de arma de fuego, en donde se comprometa a adoptar las medidas de seguridad del caso para la utilización del arma de fuego por parte de su hijo menor de edad.
<b>Requisito 6</b>	Archivo de imagen digitalizada y actualizada del rostro del solicitante menor de edad.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización de funcionamiento de locales y depósitos destinados al almacenamiento de armas, municiones y materiales relacionados de uso deportivo.			
<b>Código ACR</b>	2955	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud según formato, debidamente llenado y firmado por el solicitante, su representante legal o apoderado, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo). - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad. - Declaración jurada del representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.
<b>Requisito 2</b>	Copia del plano de ubicación y distribución del local y depósito, suscritos por arquitecto olegiado y habilitado.
<b>Requisito 3</b>	Copia del Informe sobre las medidas y protocolos de seguridad establecida para el depósito y/o almacén de armas, municiones y materiales relacionados de uso deportivo.
<b>Requisito 4</b>	Copia de la certificación o constancia emitida por el Instituto Peruano del Deporte aprobando la necesidad de la solicitante de contar con el local o depósito cuyo funcionamiento se solicita.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

### Denominación del Procedimiento:

Renovación de licencia de uso de armas del servidor penitenciario – LUASPE.

<b>Código ACR</b>	2956	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>
-------------------	------	----------------------	-------------------

### Requisitos:

<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud suscrito y firmado por el funcionario autorizado y acreditado ante la SUCAMEC.
<b>Requisito 2</b>	Copia del certificado de Salud Psicosomatico para la obtencion de licencias de armas de fuego, emitido por una Institucion Prestadora de Servicios de Salud (IPRES) registrada en la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD).





# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Emisión de licencia de uso de armas de fuego del servidor penitenciario – LUASPE.			
<b>Código ACR</b>	2957	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud suscrito y firmado por el funcionario autorizado y acreditado ante la SUCAMEC.
<b>Requisito 2</b>	Copia de Resolución de Presidencia de ingreso a la carrera penitenciaria en caso de servidores penitenciarios o copia de la Resolución de presidencia que autoriza el sode armas por ejercicio de funciones de seguridad penitenciaria.
<b>Requisito 3</b>	Copia del Certificado de Salud Psicosomático para la obtención de licencias de armas de fuego, emitido por una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRES) registrada en la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD).
<b>Requisito 4</b>	Archivo de imagen digitalizada y actualizada de cada servidor penitenciario.
<b>Requisito 5</b>	Copia de la constancia otorgada por el Instituto Nacional Penitenciario, que acredite haber aprobado el curso sobre uso de armas de fuego incluido en el plan de estudios de formación del personal penitenciario de seguridad.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización de recarga de municiones de uso civil.			
<b>Código ACR</b>	2958	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando lo siguiente: - Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda. - Número del carné de extranjería vigente y legible de la persona natural. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo). - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad, considerando en caso de persona natural número de DNI, y en caso de persona jurídica número de RUC.
<b>Requisito 2</b>	Copias de los Planos y memoria descriptiva del inmueble o espacio acondicionado, donde se efectúan las recargas, según corresponda.
<b>Requisito 3</b>	Declaración jurada de cumplir con los requisitos establecidos en el literal r) del artículo 4 de la Ley.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

### Denominación del Procedimiento:

Autorización para prestar el servicio de reparación o ensamblaje de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil.

<b>Código ACR</b>	2960	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>
-------------------	------	----------------------	-------------------

### Requisitos:

<b>Requisito 1</b>	<p>Formulario de solicitud según formato, debidamente llenado por el solicitante, su representante legal o apoderado, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li><li>- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.</li><li>- Número de RUC del solicitante.</li><li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li><li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</li><li>- Número de la licencia de funcionamiento expedida por la municipalidad competente.</li><li>- Declaración jurada del solicitante, representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley y artículo 7 del Reglamento.</li></ul>
<b>Requisito 2</b>	<p>Copia de planos de ubicación y distribución del taller, en el cual se debe consignar la ubicación de la armería para custodia de las armas y materiales relacionados sujetos a reparación o ensamble, con las medidas de seguridad, características y condiciones de infraestructura y almacén que se rigen por el artículo 74 del presente Reglamento.</p>



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización de salida definitiva de armas de fuego, municiones o materiales relacionados de uso civil para su uso personal.			
<b>Código ACR</b>	2961	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li><li>- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.</li><li>- Número de RUC del solicitante.</li><li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li><li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</li><li>- Medio de transporte a ser utilizado, puerto, aeropuerto o terminal de salida y país de destino.</li><li>- Número de la licencia de uso vigente y la tarjeta de propiedad del arma cuya salida temporal se solicita.</li></ul>
<b>Requisito 2</b>	Descripción de los productos cuya salida definitiva se solicita: tipo, cantidad, marca, modelo, calibre, número de serie y código de marcación, según corresponda.
<b>Requisito 3</b>	En el caso de misiones extranjeras especiales, personalidades o miembros de las misiones diplomáticas y organizaciones internacionales acreditadas en el Perú, así como su personal de resguardo, pueden adjuntar copia de la Cédula Diplomática de Identidad (carnet diplomático o tarjeta de identidad) correspondiente.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización de salida temporal de armas, municiones y materiales relacionados de uso deportivo.			
<b>Código ACR</b>	2963	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado por el representante legal o apoderado de la federación solicitante, indicando: Razón Social, Número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la Federación. Señalar los países por los cuales las armas, municiones y materiales relacionados de uso deportivo pasan en caso sea objeto de tránsito internacional. También, señalar el número de las licencias de uso vigentes y de las tarjetas de propiedad de las armas de fuego cuya salida temporal se solicita. País de destino e indicación de la competencia o concurso internacional en que participa la delegación deportiva.
<b>Requisito 2</b>	Copia de la relación de las armas, municiones y materiales relacionados de uso deportivo cuya autorización de salida temporal se solicita, detallando tipo y cantidad.
<b>Requisito 3</b>	Relación de los participantes afiliados que conforman la delegación deportiva y que están a cargo de las armas, municiones y materiales relacionados de uso deportivo cuya autorización de salida temporal se solicita.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Autorización de salida temporal del país de armas de fuego, municiones o materiales relacionados de uso civil.			
<b>Código ACR</b>	2964	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li><li>- Número del carné de extranjería vigente y legible de la persona natural a favor de quien se solicita la autorización.</li><li>- Número de DNI del solicitante.</li><li>- Indicar número de la licencia de uso vigente y de la tarjeta de propiedad del arma de fuego cuya salida temporal se solicita.</li><li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li><li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad</li><li>- Indicación del medio de transporte a ser utilizado, puerto, aeropuerto o terminal de salida y país de destino</li><li>- Declaración jurada del solicitante de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley</li></ul>
<b>Requisito 2</b>	Descripción de los productos cuya salida temporal se solicita: tipo, cantidad, marca, modelo, calibre, número de serie y código de marcación, según corresponda.
<b>Requisito 3</b>	En el caso de misiones extranjeras especiales, personalidades o miembros de las misiones diplomáticas y organizaciones internacionales acreditadas en el Perú, así como su personal de resguardo, pueden adjuntar copia de la Cédula Diplomática de Identidad (carnet diplomático o tarjeta de identidad) correspondiente.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

### Denominación del Procedimiento:

Autorización para la instalación de sucursales para la comercialización de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil

<b>Código ACR</b>	2969	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>
-------------------	------	----------------------	-------------------

### Requisitos:

<b>Requisito 1</b>	<p>Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.</li><li>- Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre que no esté registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda.</li><li>- Número de RUC del solicitante.</li><li>- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)</li><li>- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.</li><li>- Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.</li><li>- Declaración jurada indicado el número de licencia de funcionamiento expedida por la municipalidad competente.</li></ul>
<b>Requisito 2</b>	<p>Copia de los planos de ubicación y distribución del establecimiento, en el cual se debe consignar la ubicación del almacén para armas, municiones y materiales relacionados, así como para las armas de fuego que estén para la entrega al usuario final, cuando se trate de un local de venta directa.</p>
<b>Requisito 3</b>	<p>Deben acreditar que cuentan con lector biométrico conectado a consultas de RENIEC para el caso de compra y venta de municiones. Con excepción en aquellos lugares donde RENIEC no pueda brindar el servicio.</p>



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Emisión de tarjeta de propiedad de arma de fuego a favor del INPE			
<b>Código ACR</b>	2970	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado por funcionario autorizado y acreditado ante la SUCAMEC. El formulario debe incluir las características técnicas del arma o armas de fuego de uso civil por adquirir.
<b>Requisito 2</b>	Adjuntar copia de la factura de compraventa del arma o armas de fuego o documentos que acrediten la adquisición por parte del INPE.





# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Emisión de tarjeta de propiedad de armas de fuego para persona jurídica			
<b>Código ACR</b>	2972	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado llenado por el representante legal acreditado en Registros Públicos, indicando el número de constancia de pago por derecho de trámite y el número de RUC de la empresa.
<b>Requisito 2</b>	Copia del documento que acredita la propiedad del arma de fuego.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Emisión de tarjeta de propiedad de arma de fuego para persona natural.			
<b>Código ACR</b>	2973	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud suscrito y firmado, indicando el numero de constancia de pago por derecho de trámite, el número de documento de identidad vigente o carnet de extranjería vigente.
<b>Requisito 2</b>	Declaración Jurada del Solicitante, de mantener las mismas condiciones bajo las cuales fue otorgada la licencia de uso de arma de fuego.
<b>Requisito 3</b>	Documento que acredita la propiedad del arma de fuego (Copia de la boleta de compra del arma de fuego, copia de la constancia del arma de fuego y/o copia de la licencia de posesión y uso).
<b>Requisito 4</b>	En el caso de misiones extranjeras especiales, personalidades o miembros de las misiones diplomática, y organizaciones internacionales acreditadas en el Perú, así como su personal de resguardo, copia de la cédula Diplomática de Identidad (carnet diplomático o tarjeta de identidad).



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Transferencia de propiedad de armas de fuego por parte de personas jurídicas			
<b>Código ACR</b>	2975	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado indicando el número de constancia por derecho de trámite, así como el número de documento de identidad del adquirente y el número de la ficha registral de la constitución de la empresa y número de constancia de verificación de datos de armas de fuego aprobado.
<b>Requisito 2</b>	Copia autenticada del contrato de compraventa donde se consignará los datos de las partes.



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

<b>Denominación del Procedimiento:</b>			
Transferencia de propiedad de armas de fuego a favor de las personas naturales			
<b>Código ACR</b>	2976	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>

<b>Requisitos:</b>	
<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud suscrito y firmado del adquirente, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad en el cual haya indicado el número del documento de identidad del adquirente, e Indicar el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente del adquirente; asimismo, indicar Indicar el número de constancia de verificación de datos de armas de fuego aprobado.
<b>Requisito 2</b>	Copia autenticada del contrato de compra venta



# SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

## LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

<b>Entidad:</b>	<b>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</b>	<b>Sector:</b>	<b>Interior</b>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------

### Denominación del Procedimiento:

Autorización de ingreso temporal de armas de fuego, municiones o materiales relacionados de uso civil para uso personal

<b>Código ACR</b>	3008	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>
-------------------	------	----------------------	-------------------

### Requisitos:

<b>Requisito 1</b>	Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.
<b>Requisito 2</b>	Descripción de los productos cuyo ingreso temporal se solicita, con información sobre su tipo, cantidad, marca, modelo, calibre, número de serie, código de marcación y país de procedencia.
<b>Requisito 3</b>	Documento que acredite la propiedad de los bienes y/o productos.
<b>Requisito 4</b>	Copia de la licencia de uso del arma de fuego vigente emitida por la autoridad competente del país de procedencia.